



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

RES. H-Nº 2096/16

Expte. Nº 4.028/16

**VISTO:**

El comprobante del gasto efectuados por la reparación de una computadora y la instalación de una lectograbadora a la mencionada PC, perteneciente a esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una PC a cargo del Ing. Joaquín Díaz, ubicada en el Despacho del Jefe de Informática, de uso intensivo y necesario para el buen desempeño de los server de los sistemas informáticos de la Facultad;

Que para tal fin se solicitó a la firma COMPU HARD SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 2.358,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

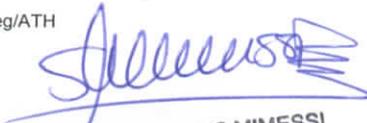
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el gasto por la reparación e instalación de una lectograbadora marca ASUS, efectuado por la firma COMPU HARD SRL. CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia Nº 688 de esta ciudad, según facturas Nº B 0003-00000786 por la suma total de peso dos mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 2.358,00).

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** a las siguientes partidas presupuestarias, los montos detallados a continuación, de acuerdo al gasto total mencionado en el precedente artículo del Ejercicio 2016 de esta Facultad:

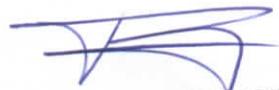
- R.0020.027.004.008.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 = \$398,00
- A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 = \$1.960,00

**ARTÍCULO 3º.- REMÍTASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

leg/ATH

  
**STELLA MARIS MIMESSI**  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 Facultad de Humanidades - UNSa.



  
 Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
 DECANO  
 Facultad Humanidades - UNSa

Entro:  
 28.12.16  
